



CAPÍTULO X (1)

Breve de Clemente IX para la beatificación de Rosa de Santa María y solemnidad con que se celebró.

ADIEZ de Diciembre de 1667 la Sagrada Congregación de Ritos, resolvió por su decreto estar concluido todo lo que por parte de los procesos y demás diligencias se requería para la Canonización; y que siempre que Su Santidad, inspirado del Espíritu Santo, quisiese, podía proceder á este efecto; y en el interin declarar á Rosa de Santa María, por bienaventurada. Aquellos días se había retirado Su Santidad del Palacio de San Pedro, á nuestro convento de Santa Sabina, á donde le llevaron el decreto; y el día 12 de Febrero, expidió la Bula de Beatificación del tenor siguiente:

«Clemente Papa IX: Para perpetua memoria.—La gloriosa fecundidad de la Santa Madre Iglesia, que siendo Virgen casta está desposada con Cristo su úni-

(1) La mayor parte de los datos y noticias, relativos á la beatificación y canonización de Santa Rosa, los tomamos de la vida que escribió de la misma el P. Antonio Lorea.

»co Esposo, siempre tiene continuados gozos en todos
»los hijos que por la gracia de Dios produce cada día;
»mas se regocija de un modo inefable y florece en las
»sagradas vírgenes, que con perpetua emulación de los
»mejores dones y carismas adornaron con flores de
»virtudes su pureza virginal. Es justo celebrar acá en
»la tierra con dignos honores la excelsa gloria de aque-
»llas que con lámparas encendidas salieron á recibir
»al Esposo, y entraron con Él á las bodas; para que las
»que siguen al Cordero á doquiera que va se dignen
»alcanzar de su Esposo el favor y auxilio divinos á los
»que estamos en esta vida mortal en continua lucha,
»con los halagos y tentaciones del siglo. Nos, pues,
»atendiendo con toda diligencia á este cuidado, por el
»cual estamos obligados á acudir á la Iglesia Católica
»por obligación de nuestro oficio Pastoral, de buena
»gana nos inclinamos á los piadosos deseos de los Re-
»yes Católicos y de otros fieles cristianos, con los cua-
»les se promueve en la tierra la veneración de las sier-
»vas de Dios que reinan en el cielo; así como habién-
»dolo pensado con madura deliberación, juzgamos que
»así conviene en el Señor para gloria de Dios Omnipotente, honor de la Iglesia, firmeza de la Religión cristiana, edificación y consuelo espiritual de los fieles.
»Examinados, pues, y discutidos con mucha diligencia
»en la Congregación de nuestros venerables hermanos
»los Cardenales de la santa romana Iglesia, que presi-
»den á los Sagrados Ritos, los Procesos que se han he-
»cho con licencia de la Silla Apostólica sobre la santi-
»dad de vida y virtudes en grado heroico en que se
»afirma resplandeció de muchos modos la sierva de
»Dios Rosa de Santa María, virgen de la ciudad de Lima,
»como también sobre los milagros que Dios obrara por
»su intercesión; habiendo la sobredicha Congregación
»que se tuvo en Nuestra presencia, declarado unáni-
»memente que cuando á Nos pareciese podríamos pro-
»ceder con toda seguridad á la solemne canonización
»de la misma sierva de Dios Rosa, según el rito de la

»misma romana Iglesia; y que por ahora se podría conceder que en todo el mundo se la pueda llamar é invocar con el título de BEATA: de aquí es que Nos, por los continuos y encarecidos ruegos de nuestro muy amado hijo en Cristo Carlos Rey Católico de las Españas, y de nuestra muy amada hija en Cristo Mariana Reina viuda su Madre, y por las que se nos han hecho por parte de toda la Orden de Santo Domingo, á los cuales habiéndonos inclinado benignamente, de consejo de los sobredichos Cardenales y unánime asenso suyo, con la Autoridad Apostólica y por el tenor de las presentes CONCEDEMOS que la sobredicha sierva de Dios ROSA de Santa María de aquí adelante sea llamada con el título de BEATA; y su cuerpo y reliquias se expongan á la pública veneración de los fieles, con tal que no les saquen en procesiones; y que sus imágenes se adornen con rayos y resplandores; que su Oficio se rece todos los años con rito doble, y su Misa se celebre de virgen no mártir, según las rúbricas del Misal y Breviario Romano el día 26 de Agosto, por ser el primero desocupado después del día 24 de dicho mes, en el cual entregó su espíritu al Criador; esto, empero, se entiende solamente en los lugares infrascriptos, conviene á saber: en la ciudad y Arzobispado de Lima y en toda la Orden de Santo Domingo, así de Religiosos como de Religiosas; y en cuanto á las Misas, pueden gozar de este privilegio los sacerdotes que concurrieren á las dichas iglesias.

»Además de esto concedemos facultad, solamente en el primer año de la Promulgación, que se ha de empezar á contar desde el día de la fecha de estas Letras; y en cuanto á las Indias, desde el día que allí llegaren estas mismas presentes Letras, que se publiquen y se celebre dentro de seis meses la solemnidad de esta beatificación en las iglesias de la ciudad y diócesis de Lima y de la Orden de Predicadores, como también en todas las catedrales y metropolitanas de España é Indias, con Oficio y Misa con rito de doble mayor el

»día que fuese señalado por el Ordinario. Mas en Roma damos licencia que se pueda celebrar dicha festividad dentro de dos meses en la iglesia de Santiago, que es de la nación española, con tal que primero se haya celebrado en la Basilica del Príncipe de los Apóstoles; no obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas y los Decretos publicados sobre no culto y cualesquier otros en contrario. Queremos á más de esto, que á las copias ó traslados de estas presentes Letras y también á los impresos firmados de mano del Secretario de la dicha Congregación de Cardenales y sellados con el sello del Prefecto de la misma Congregación, se les dé por todos y en cualquier parte la misma fe y crédito, así en juicio como fuera de él, que se diere á las presentes si se exhibiesen ó manifestasen. Dado en Roma en Santa Sabina, debajo del Anillo del Pescador, á 12 de Febrero de 1668. En el primer año de nuestro Pontificado.—JUAN JORGE SHISIÓ.—BERNARDINO CASALIO, *Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos*.—Lugar del sello del dicho Eminentísimo Señor Cardenal Prefecto.»

A la gracia de la Beatificación añadió Clemente IX otras muchas; como fueron dar licencia para que se celebrasen fiestas solemnes no sólo en todo el reino del Perú sino también en todas las iglesias catedrales de España y de las Indias y conceder indulgencia plenaria para el día en se celebrara la fiesta de la Beatificación en cualquiera de las iglesias sobredichas.

Tomó tan á su cargo el embajador en este negocio las diligencias, que la reina de España le había encargado, que no omitió cosa alguna que entendiéndose conducía á este fin. Y Su Santidad, inclinado á sus ruegos, concedió que el primer año en que se celebrase la Beatificación en todos los conventos de la Orden de Predicadores, así de religiosos como de religiosas, se celebrase con octava solemne, cuyo decreto se despachó á 8 de Febrero de 1668, firmado por Marcio Obispo Portuense, Cardenal Cinetto, y refrendado por Bernardino

Casalio, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.

Se dispuso que se celebrase la fiesta solemne de la Beatificación en Roma el día 15 de Abril de 1668, en la iglesia de los apóstoles San Pedro y San Pablo, la que por las colgaduras, pinturas, decorado, abundancia de adornos y de luces, y asistencia de príncipes y de pueblo, fué una de las más lucidas, que ha presenciado la capital del mundo cristiano.

Estando dispuesto todo y llegada la hora, Monseñor Febeo, Comendador de Santispiritus, Prelado doméstico de Su Santidad, Consultor de la Sagrada Congregación de Ritos y Arzobispo de Tarso, á quien convidó el Cabildo de San Pedro para celebrar la misa solemne, vestido con Dalmática, y asistido de dos señores Canónigos, vestidos de diácono y subdiácono, precediendo la cruz de aquella iglesia, y todo el clero de ella salió de la sacristía en procesión é hizo adoración al Santísimo Sacramento, ante quien, en la capilla mayor estaban pendientes seis lámparas de plata de mucho valor. Se hallaban en ellas las armas de Su Santidad y de la ciudad de Lima, y en cada una entallada la efigie de la Beata Rosa, debajo de la cual había una inscripción latina, que traducida en español decía: «La Beata Rosa de Santa María, nacida en Lima á veinte de Abril de mil quinientos y ochenta y seis, murió en la misma ciudad año de mil seiscientos y diez y siete. Beatificada por Clemente IX año de mil seiscientos y sesenta y ocho.»

Habiendo hecho adoración al Santísimo Sacramento, fué el celebrante al altar de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y habiendo adorado las santas reliquias, pasó al presbiterio, se inclinó profundamente delante del altar donde se celebraba la Beatificación, que estaba todo cubierto de riquísimos brocados de plata; y en el frontal, con primorosas flores, lazos y recamados, y en medio de ellos, en una tarjeta, la imagen de Santa Rosa, de mucho primor y coste. De allí pasó al lado de

la epístola, donde se sentó en un rico dosel, dispuesto para eso.

Al lado del Evangelio, en asientos cubiertos de preciosos tapices, se sentaron los señores Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos; y cerca de ellos, en lugares más bajos, los consultores de la misma Congregación; más abajo los Reverendísimos Generales de las Religiones, convidados por el Rmo. P. Maestro Fr. Juan Bautista de Marinis, General de Predicadores, que también asistió con ellos.

Habiendo tomado sus asientos, Monseñor Casalio, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos, precediéndole uno de los Maestros de ceremonias del cabildo, se puso ante el señor Cardenal Gineti, Prefecto de la misma Congregación. Y al mismo tiempo precedidos de otro Maestro de ceremonias, se presentaron ante su Eminencia el Rmo. P. Maestro Fr. Pedro María de SEXTULA, Procurador de la Orden y el M. R. P. Mtro Fr. Antonio González, como Procurador especial de esta causa; y exhibiendo el Breve de la Beatificación, con toda reverencia le pusieron en mano del mismo señor Cardenal Prefecto, suplicándole se sirviese de ordenar que se le diese cumplimiento. El Breve y súplica traducidos son como sigue:

«Vistos en esta Sagrada Congregación de Ritos, los
 »méritos de la Bendita Sierva de Dios Rosa de Santa
 »María, de la Orden de Santo Domingo, nacida y falle-
 »cida en la ciudad de Lima, en el Reino del Perú, de las
 »Indias Occidentales; y habiendo constado de su santi-
 »dad de vida y virtudes teologales y cardinales, y de mu-
 »chos milagros que la Omnipotencia de Dios, después
 »de su muerte, ha obrado por su intercesión; la misma
 »Sagrada Congregación determinó que con seguridad
 »se pueda proceder hasta su solemne Canonización,
 »cuando al Santísimo Padre le pareciere; y en el ínterin
 »conceder que se llame Bienaventurada. Y á instancia
 »del rey católico Don Carlos II y de la reina Doña Maria-
 »na de Austria, el Santísimo Padre por su benignidad

»y por su Breve dado á los 12 de Febrero de este año de 1668, concedió que se pueda nombrar y nombre Bienaventurada, y como á tal se le dé culto y veneración. »Por lo cual yo, como Procurador de dicha Orden, humildemente suplico á V. Eminencia, como su Prefecto, »mande que todo ello se ponga en debida ejecución, para mayor honra de Dios y de su sierva.»

Recibió su Eminencia el Breve, y por mano del Secretario Casalio le remitió á la de Monseñor el Cardenal Barberini, para que como Arcipreste de aquella iglesia se supusiese en ella en ejecución. Y obtenido el consentimiento de su Eminencia, sin detención se efectuó en esta forma.

En un púlpito, dispuesto para este objeto, se puso uno de los abades de San Pedro, y en voz alta leyó el Breve, estando presente á este acto el notario de la Sagrada Congregación de Ritos. Después de esto, Monseñor Febeo, celebrante, dejó el dosel y acompañado del diácono y subdiácono, vino al altar é inclinado y dejada la mitra, entonó el himno, *Te Deum laudamus*, que prosiguieron los cantores. Al entonar el himno se corrieron los velos de las cinco imágenes de la Beatificada, que estaban puestos de pintura en el altar, en diversos sitios, cada una con una representación de una particularidad de su vida; los cuales al mismo tiempo adoraron de rodillas el celebrante y ministros, los señores Cardenales, Prelado, clero y todo el pueblo, que era innumerable. Al mismo tiempo se corrió el velo á la imagen de la Beatificada, que estaba puesta sobre la puerta mayor y principal del frontispicio. En señal de universal gozo se oyeron en la plaza y contorno de la iglesia de San Pedro gran número de clarines, trompetas y cajas, haciendo salvas multitud de bombardas, morteretes y más de trescientas piezas de artillería del castillo de Sant-Angel y otros puestos de Roma. Correspondieron á ellas, con buen orden, otros tantos cañones y medias piezas, trabucos é infinita mosquetería y arcabucería, que estaba en puestos señalados de la

ciudad; como en la plaza de Santiago de los Españoles, la Minerva, convento principal y corte de la Orden, San Sixto, Santa Sabina, y en los conventos de religiosas de Santa Catalina, de la Magdalena y de la Humildad.

Acabado el *Te Deum* y dicho el versículo *ora pro nobis Beata Rosa*, dijo el celebrante la oración de la Beatificada, subió á la tarima del altar y turificó la imagen; y volviéndose con los ministros al dosel, se vistió riquísimos ornamentos de Pontifical para celebrar la misa; donde, desde que consagró, hasta consumir, asistió al Santísimo Sacramento la familia del señor Embajador de España, con hachas encendidas y vestidos de costosas galas.

Entre tanto el Padre Procurador de la causa repartió á los señores Cardenales allí presentes la copia del Breve, el epítome de la vida de la Beata Rosa y sus imágenes impresas en raso con rica guarnición de oro y plata; y otras tejidas en seda y guarnición de plata ú oro, se fueron también repartiendo á los señores consultores de la Sagrada Congregación, y á todos por su orden, según dijimos, habían tomado los asientos. Acabada esta distribución, se dió principio á la Misa solemne, que fué del común de una virgen no mártir, y acrecentó la alegría espiritual la benignidad del Santísimo Padre, con una indulgencia que concedió á todos los que aquel día visitasen la iglesia, habiendo confesado y comulgado ó asistiesen á la Misa de la beatificación.

Es indecible el gran concurso del pueblo que se halló en San Pedro, así por la mañana á gozar de la solemnidad, como á la tarde á oír las vísperas y reverenciar las imágenes de la beatificada, que todo el día estuvieron expuestas á la veneración y adoración. Quiso Su Santidad, además de haber concedido este favor, dar ejemplo á sus ovejas, y fué por la tarde en persona á visitar la iglesia de San Pedro, acompañando á Su Santidad tan gran número de cardenales, príncipes, prelados